

REPUBLICA DE COLOMBIA



PROSPERIDAD
PARA TODOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO (# - 1 1 3 9) DEL 2014

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 32
del artículo tercero del Decreto 4886 del 2011

RESUELVE:

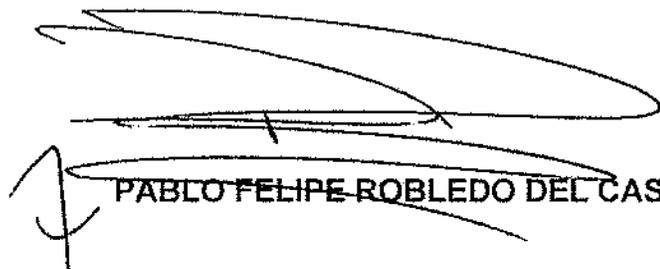
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Ana María Prieto Rangel, identificada con la cédula de ciudadanía 39.651.221 de Bogotá, en el cargo de Director de Superintendencia 0105-11 de la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, con una asignación básica mensual de \$3.806.320.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 ENE 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Elaboró: Luz Marina Ulloa
Revisó: María Paula Fariñas Claudia Alvarado
Aprobó: Juan D. Duque

